ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SADYS ERLENCY POSSO ZAPATA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.215.767
CONTRATO No.	831-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Para el presente periodo no hubo ingreso al CPAMS LA PAZ de Itagüi, para la atención de la población postulada de Justicia y Paz dadas las novedades contractuales y los procesos de gestión de permisos con el INPEC
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se tiene una población de 2 PPR-E en fase de estabilización con las siguientes novedades: 1 PPRE se encuentra en espera de cirugía por enfermedad de alto costo con su EPS Savia Salud 1 PPRE se encuentra trabajando desde la informalidad en confecciones

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
05-00274	ROMULO DAVID GUTIERREZ	9	2	0	En Ejecución
0050-10(D1059)	LEONEL ALBERTO HERNANDEZ UTIMA	8	4	0	En Ejecución

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Asi mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente especifico.	Para el presente periodo se tiene: 2 PPR-E con el PDT evaluado por finalización de ciclo 5 PPR-E con el PDT en Elaboración

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
2	17	19	12	5	2
			En Ejecución pendientes por	En Elaboración	
			0	0	

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Durante el presente periodo se tiene la siguiente novedad: Se han revisado el estado de afiliación de las PPR-E en la plataforma ADRES y se encuentra que 18 PPRE estan en estado ACTIVO en el SGSSS 1 PPRE se encuentra en estado RETIRADO, es remitido por listado censal

No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS
18	1

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SADYS ERLENCY POSSO ZAPATA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.215.767	CONTRATO No.	831-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.

En este periodo se tienen las siguientes novedades:

En formación académica FA se tiene lo siguiente:

- Las PPR-E 11-02050 y 1497-06 matriculadas en el CEPAR presentaron validación en el mes de diciembre y aprobaron
- La PPR-E 11-00805 matriculada en el CEPAR no aprobó la validación, no obstante, continúa en el mismo ciclo hasta la próxima validación de conocimientos pues cuenta con tiempo en SIR
- La PPR-E 12-00693 matriculada en el CEPAR informa que se ha retirado de la formación académica por motivos de tiempo y responsabilidades familiares.
- La PPR-E 0046-10(D1059) se ha matriculado en el SENA en una tecnología profesional y ha iniciado clases en el mes de diciembre

En formación para el trabajo FPT se tiene lo siguiente:

-La PPR-E 19-00137 se encuentra adelantando formación técnica con el SENA y sus asistencias registran un 100% en el mes de diciembre
-La PPR-E 20-00884 se encuentra adelantando formación técnica con el CENSA y sus asistencias registran un 100% en el mes de diciembre.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el
19	0	5

PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FPT durante el
17	0	1

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.

Para el presente periodo se tiene la siguiente información de las PPRE asignadas con relación al contexto productivo:
La PPR-E 11-02050 presenta enfermedad de alto costo y no puede trabajar (componente especifico)
La PPR-E 20-01027 notifica que ha iniciado una actividad económica informal que le permite el sustento económico y tiempo para dedicarse al hogar
La PPR-E 19-00137 notifica que ha finalizado su contrato laboral y se encuentra en autogestión de una nueva alternativa

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.

Para el presente periodo se tienen las siguientes novedades :
Se realiza la revisión de estados de vinculación a salud de la población en ADRES (PPR-E e hijos menores de edad), 1 PPR-E se encuentra retirado el servicio y es remitido a listado censal
La PPR-E 11-02050 presenta caso particular por enfermedad de alto y se valida la vinculación a salud (permanece activo)
Se fidelizan los estados de FA de las cuatro (4) PPR-E: 2 aprobaron la validación de conocimientos de diciembre, 1 no aprobó pero cuenta con tiempo para una nueva validación, 1 se retira de la formación
La PPR-E 0046-10(D1059) se ha matriculado e iniciado formación en el SENA como tecnólogo

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SADYS ERLENCY POSSO ZAPATA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.215.767
CONTRATO No.	831-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Para el presente periodo se han realizado 2 actividades orientadas a la participación de la población en el territorio: 22/01/2020 se retoma comunicación con el Colegio Nuevo Cervantes CONOCER para validación de procesos de matrícula e iniciar el acompañamiento a la institución para el año 2020 22/01/2020 se retoma comunicación con el SENA sede la Inmaculada para acompañamiento a la institución en la atención de la población de JyP, se tiene novedad en el personal, se esta en espera del nombramiento del nuevo coordinador
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el presente periodo se realizó acompañamiento en: La PPR-E 00-00560 recibe visita domiciliaria de la Policía Nacional para cumplimiento de obligaciones con Magistratura para efectos del informe de buen comportamiento por residir en una zona en la que operó durante su permanencia en el GAOML
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	La PPR-E 20-01022 ha cumplido su LAP el 14/09/2019, firma consentimiento informado para vinculación no obligatoria con el proceso de Reintegración Especial que lidera la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se genera un último PDT para finalizar los procesos pendientes y generar las actas correspondientes
11. . Registrar oportunamente en el Sistema de Información--SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el presente periodo se retoma la comunicación y se actualizan los datos de contacto de las PPR-E a través de llamadas y mensajes de Whatsapp (no se identifican novedades)

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	3	3	3	0	0
Productiva	2	2	2	0	0
Familiar	6	6	6	0	0
Hábitat	4	4	4	0	0
Salud	4	4	4	0	0
Educación	1	0	0	0	0
Ciudadanía	2	2	2	0	0
Seguridad	2	2	2	0	0
Total	24	23	23	0	0

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SADYS ERLENCY POSSO ZAPATA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.215.767	CONTRATO No.	831-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, asi mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el presente periodo se tiene lo siguiente: Se da respuesta a los correos institucionales en los cuales se solicitaron datos especificos, solicitudes de información y remisiones de PPR-E a ofertas o beneficios 1 Informe mensual de actividades BS-F-26 V4 correspondiente al periodo 15 – 31 de enero 1 Planilla de pago de seguridad social 1 Formato de Anexo a honorarios Se realiza 1 informe de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial para la PPR-E 20-01022
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el presente periodo se participó de la siguiente actividad: 15/01/2020 reunión de bienvenida al equipo de trabajo por parte del líder del grupo territorial
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el presente mes no se realiza entrega de gestión documental pues la totalidad de la documentación fue entregada en el mes de diciembre y dentro de los tiempos establecidos
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el presente periodo se presta apoyo en la consolidación y envío del listaco censal del grupo territorial a secretaria de saluc para la vinculación oportuna de la población al SGSSS Documento entregado el 24/01/2020
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

Sadys Posso
SADYS ERLENCY POSSO ZAPATA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GOMEZ

Fecha VoBo: 31/01/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"